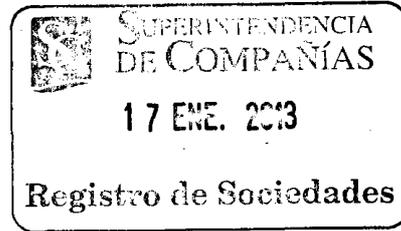


T. 2185



INDUSTRIAS ALES C.A.



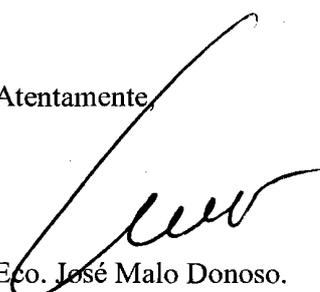
Quito, 16 de enero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Señor Superintendente :

En atención al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2012.4584.33105, y una vez que hemos verificado en el libro de Accionistas de Industrias Ales la pertinencia de la distribución del Aumento de Capital, y a fin armonizar dicho cuadro con la base de datos de la Superintendencia, adjunto a la presente remitirnos los informes de transferencias de acciones, sin perjuicio de que en su momento fueron presentadas en la entidad..

Atentamente


Eco. José Malo Donoso.
PRÉSIDENTE EJECUTIVO

ACC-001-12

ESCANEAR

*Transferencia
registrada..*

24 ENE. 2013

EXPEDIENTE NUMERO 7207-77





INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

NOMBRE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS ALES C.A.
NUMERO 1
PAGINA 1
FECHA

FECHA TRANSFERENCIA	CEDENTE			CESIONARIO			TOTAL ACCIONES	LIQ. BOLSA
	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD		
26-JUL-11	ENRIQUEZ ONTANEDA JOSE HIPOLITO	1700189770	ECUATORIANA	ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO	1704172269	ECUATORIANA	488	SUC.HEREDEROS

ESCANEAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANÍA M. 010031903-7

MALO DONOSO JOSE IGNACIO
 AZUAY/CUENTA/SABRARIO
 12 JULIO 1965
 002 042 01270
 AZUAY/CUENTA/SABRARIO 1965

[Signature]

1965-2010

ECUATORIANA+****+ V4849V4242

CASADO XIMENA B VIVER ANDRADE
 SUPERIOR ECONOMISTA

CORNELIO MALO
 DOLORES DONOSO
 QUITO 28/08/2007
 28/08/2007

REN 2488274
 PCH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

318-0112 NÚMERO 0100319037 CÉDULA

MALO DONOSO JOSE IGNACIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ -
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA 170417226-9

ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 AGOSTO 1962
 019-1 0355 10408 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



ECUATORIANA***** E234319846

CASADO ELSA JANINE JARAMILLO P.
 SUPERIOR ING.MECANICO

JOSE H ENRIQUEZ
 SILVIA C JURADO
 STO DGO DE LOS CLDS 5/09/2004
 15/09/2016

REN 1085057
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

18-6011 1794171269
 NUMERO CECUKA

ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

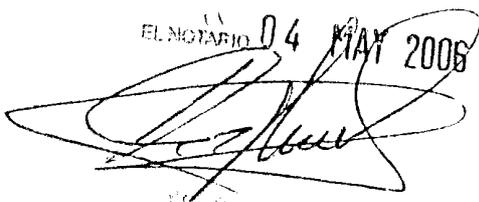
PICHINCHA SANTO DOMINGO
 PROVINCIA CANTON
 CHIMBURZE
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

De acuerdo con la facultad conferida por el Decreto Fiscal publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1970, que ampla el Art. 10 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que acompaño es igual al documento presentado ante el escrutinio

Quito, n

EL NOTARIO 04 MAY 2006



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 6 de Diciembre 159
 Dr. Enriquez Jurado

UIC
27/07/2011

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS

Nosotros, SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO, viuda, con cédula de ciudadanía número 170139611-9; SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO con cédula de ciudadanía número 170417227-7; SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO con cédula de ciudadanía número 170654733-6; ANDRÉS FRANCISCO ENRÍQUEZ JURADO con cédula de ciudadanía número 170654732-8; y, JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO con cédula de ciudadanía número 170417226-9; cónyuge sobreviviente la primera, y herederos universales el resto, de nuestro padre/esposo, que en vida respondió a los nombres de JOSÉ HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA, acordamos en realizar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS al tenor de las siguientes cláusulas, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1338 y en el artículo 1345 del Código Civil; artículos 655 y 656 del Código de Procedimiento Civil, como también en el artículo 190 de la Ley de Compañías:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: El 31 de marzo del 2006, en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, falleció el señor JOSÉ HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA. Posteriormente, con fecha 12 de mayo de 2006, la cónyuge sobreviviente y los herederos universales, solicitan ante la Notaría Séptima del Cantón Quito, a cargo del Dr. Remigio Poveda Vargas, se les conceda la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante a través de acta notarial. Con fecha 23 de mayo de 2006, se halla inscrita la primera copia del Acta Notarial de Posesión Efectiva, en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, Nro. 1590, SV tomo 137.

SEGUNDA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Con los antecedentes expuestos, el día de hoy, 08 de julio de 2011, la cónyuge sobreviviente, señora SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO; y los herederos del causante, señores SILVIA DEL ROSARIO; SANTIAGO AUGUSTO; ANDRÉS FRANCISCO; y, JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO; todos y cada uno de ellos, por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria;

deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de los bienes dejados por el causante, señor JOSÉ HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA, de la siguiente manera:

a) **PAQUETE ACCIONARIO DE INDUSTRIAS ALES C.A.:** QUE.- La totalidad del paquete accionario comprendido en TRES MIL NOVECIENTAS DOS (3902) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de **INDUSTRIAS ALES C.A.** Sociedad Anónima, sean transmitidas en favor de sus únicos y universales herederos de la siguiente manera:

❖ A su cónyuge sobreviviente señora Silvia Cecilia Jurado Montalvo, MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (1950) acciones.

❖ Y a sus hijos:

➤ Silvia del Rosario Enríquez Jurado CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO (488) acciones. 1941

➤ Santiago Augusto Enríquez Jurado CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO (488) acciones. 1942

➤ Andrés Francisco Enríquez Jurado CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO (488) acciones. 1943

➤ José Ernesto Enríquez Jurado CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO (488) acciones. 1944

b) **PAQUETE ACCIONARIO DE SOPALIN S.A.:** QUE.- La totalidad del paquete accionario comprendido en TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (3750) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una en **SOPALIN S.A.**, sean transmitidas en favor de sus únicos y universales herederos en las siguientes calidades:

❖ A su cónyuge sobreviviente señora Silvia Cecilia Jurado Montalvo, MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO (1874) acciones.

❖ Y a sus hijos:

➤ Silvia del Rosario Enríquez Jurado CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE (469) acciones.



Con fecha 08 de julio de 2011, teniendo todos los partícipes la libre administración de sus bienes, firman conjuntamente y en unidad de acto con sus abogados patrocinadores.

Silvia Cecilia Jurado Montalvo

C.C.170139611-9

Silvia del Rosario Enríquez Jurado

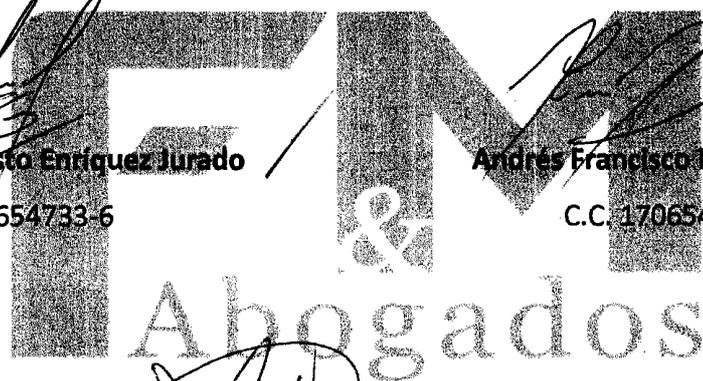
C.C. 170417227-7

Santiago Augusto Enríquez Jurado

C.C. 170654733-6

Andrés Francisco Enríquez Jurado

C.C. 170654732-8



José Ernesto Enríquez Jurado

C.C. 170417226-9

Abg. Fernando X. Flores E.

Abg. Leonidas N. Montenegro R.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
3 13 ABO 2007 3
PAGADO

429491



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: DECIMA
De: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
Otorgado por: NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
A favor de: HEREDEROS DE JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ MONTANEDA
El: 12 DE MAYO DEL 2006
Parroquia:
Cuantía: INDETERMINADA
Quito D.M., a 09 DE AGOSTO DEL 2007



Posesión Efectiva: 036771

12 - V - 06

SEÑOR NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO:

Nosotros, **SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO**, viuda, de ocupación haceres domésticos, **SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión piloto aéreo, **SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO**, casada, de profesión educadora, **ANDRÉS FRANCISCO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión ingeniero comercial; y, **JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión ingeniero mecánico; por nuestros propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a excepción de los dos últimos quienes residen en la localidad de Puerto Quito, y la ciudad Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha en su orden, de tránsito por esta ciudad, hábiles y capaces cuanto en derecho se requiere, a usted comparecemos con la siguiente petición al tenor que sigue:

I. ANTECEDENTES.- De la partida de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento, que el señor que en vida respondió a los nombres de **JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA**, falleció en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el 31 de Marzo del año 2006, quedando los comparecientes como sus únicos y universales herederos, en las siguientes calidades **SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO**, como cónyuge sobreviviente y por los gananciales que represento; y, **SANTIAGO AUGUSTO**, **ANDRÉS FRANCISCO**, **SILVIA DEL ROSARIO** y **JOSÉ ERNESTO ENRIQUEZ JURADO** como hijos del causante, todo esto, lo justificamos con las partidas de matrimonio y nacimiento que anexamos a esta petición.

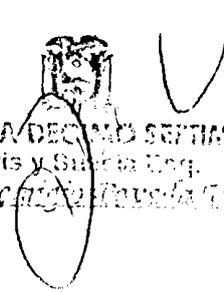
II. PETICIÓN.- Con los antecedentes expuestos, y con fundamento en los artículos 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de 5 de noviembre de 1996, promulgada en el Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre del mismo año, solicitamos se conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones dejados por el señor **JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ ONTANEDA**, a favor de los comparecientes en las respectivas calidades invocadas.

Una vez concedida la posesión efectiva, se ordenará su inscripción en los libros del Registro de la Propiedad a que hubiere lugar, así como en Instituciones Públicas, Privadas, Policiales, Jefaturas, en las que el causahabiente haya sido beneficiario de bonificaciones, subsidios y de todo derecho que se transmita a favor de los peticionarios por nuestra calidad de herederos.

Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de esta clase de actos.

Sírvase proveer conforme solicitamos.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Susana Dg.
Dr. Roberto Paredes

Santiago Augusto Enriquez Jurado

Silvia del Rosario Enriquez Jurado

José Ernesto Enriquez Jurado

Andrés Francisco Enriquez Jurado

Silvia Cecilia Jurado Montalvo

Dr. Jorge Cevallos Carrera
Mat. 5864 C.A.Q.

NOTARIA 17

Remigio Poveda
Vargas**DECLARACION JURAMENTADA DE HEREDEROS****QUE OTORGAN:**

**LOS SEÑORES: SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO, SANTIAGO
AUGUSTO, ANDRÉS FRANCISCO, SILVIA DEL ROSARIO y JOSÉ
ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DEL
SEÑOR JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA**

CUANTIA: INDETERMINADA.**DI 2 COPIAS****M.S.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mi Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo del cantón, comparecen los señores **SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO**, viuda, de ocupación haceres domésticos, **SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO** casado, de profesión piloto aéreo, **SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO**, casada, de profesión educadora, **ANDRÉS FRANCISCO ENRIQUEZ JURADO**, casado, de profesión ingeniero comercial y **JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión Ingeniero mecánico; cada uno por sus propios y correspondientes derechos

NOTARIA 17
Shyris y Cecilia
Dr. Remigio Poveda Vargas

quienes son: de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a excepción de los dos últimos quienes tienen su domicilio en la localidad de Puerto Quito y la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha en su orden, de tránsito por esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por su cédula de ciudadanía que me presentan a la vista, doy fe, mismos que me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente "DECLARACION JURAMENTADA" que a continuación detallo: Los comparecientes en la calidad en que comparecemos mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de conformidad con lo dispuesto EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO libre y voluntariamente en conocimiento de la gravedad del juramento y de la obligación que tenemos de decir la verdad con claridad y exactitud **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO: Primero.-** Que somos legítimos herederos del señor **JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA** en calidad de cónyuge sobreviviente por los derechos de gananciales que representa, e hijos legítimos respectivamente. **Segundo.-** Que el mencionado causante falleció en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de marzo del año dos mil seis, conforme lo justifican con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que agregan. Es todo cuanto podemos decir en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA.-** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales que el caso requiere; y, leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a los comparecientes, estos se



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

036773



NOTARIA 17

Sanjiao Poveda
Vargas

afirman y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

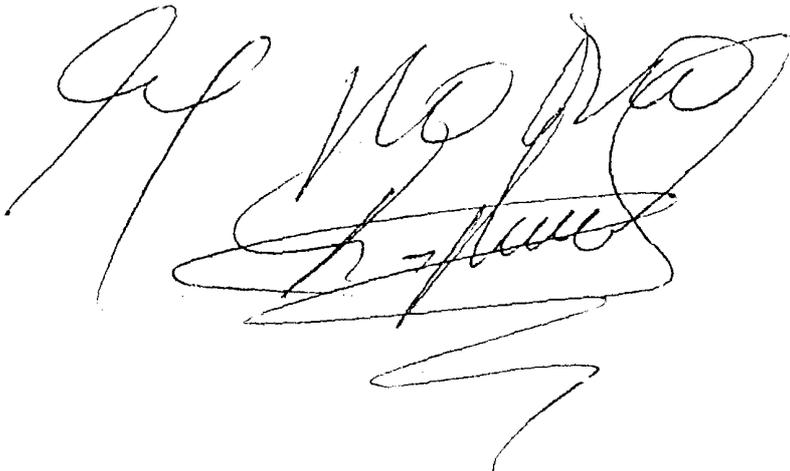

SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO
C.C# 17 01 39 61 119

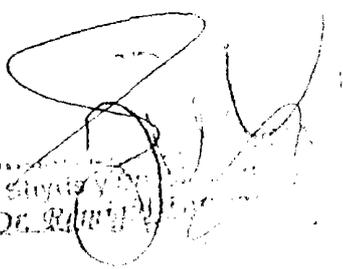

SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO
C.C# 170654733 - 6


SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO
C.C# 170417227 - 7


ANDRÉS FRANCISCO ENRÍQUEZ JURADO
C.C# 170654132 - 8


JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO
C.C# 170417226 - 9




Dr. [Name]

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 08677



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo *11* Pág. *197* Acta *11651*

En *QUITO* provincia de *PICHINCHA*, hoy día *NOVE* de *NOVIEMBRE* de mil novecientos *SETENTA Y UNO* el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *ANDRES FRANCISCO* APELLIDOS: *ENRIQUETA MORALES*

SEXO: *MASCULINO*, FECHA DE NACIMIENTO: *18 de Setiembre de 1971*

LUGAR: *SANTA BARBARA* de Cantón *QUITO* Provincia *PICHINCHA*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *JOSE HIPOLITO ENRIQUETA* de nacionalidad *EQUATORIANO*, de estado *CASADO*, con Cédula de Identidad N° *17-0018977*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *SYLVIA CECILIA MORALES* de nacionalidad *EQUATORIANA*, de estado *CASADA*, con Cédula de Identidad N° *17-0018977*

Solicitó esta inscripción *EL PADRE* con Cédula de Identidad N° *17-0018977* de *31* años de edad, de profesión *COMERCiante* de nacionalidad *AL OJO PARTI*, quien hace constar, además, que *CONRÉSINDO AL OJO PARTI*

OBSERVACIONES:
LOS PADRES CASADOS ENTRE SI

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*

(F) 20 Tomo Dcto. Pón ACTA

[Stamp] *[Stamp]* *[Stamp]*

036775



Edmond
Carlos Zastier

16.404
1962

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos años, yo el Sr. Basilio Zamora, Jefe de Registro Civil, comparecí a José Hipólito Espinoza, de edad de veintidós años, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de la parroquia de San Sebastián, quien me manifestó que en la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos años, nació un niño, que es hijo legítimo de la declarante, de edad de años, de estado de casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión de Señora Cecilia Zamora de Espinoza, de edad de años, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión de S. S. Declaró, además, que el nacimiento correspondió al 3º parto de este hijo, a quien se le ha puesto el nombre de José Emilio Espinoza.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante y testigos

Edmond

José

y el infrascripto Secretario que certifica

Basilio Zamora

16.404

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos años, yo el Sr. Basilio Zamora, Jefe de Registro Civil, comparecí a José Hipólito Espinoza, de edad de veintidós años, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de la parroquia de San Sebastián, quien me manifestó que en la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos años, nació un niño, que es hijo legítimo de la declarante, de edad de años, de estado de casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión de Señora Cecilia Zamora de Espinoza, de edad de años, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión de S. S. Declaró, además, que el nacimiento correspondió al 3º parto de este hijo, a quien se le ha puesto el nombre de José Emilio Espinoza.

ACTA

Artículo 12
CMT-EC
100
SE PROCESA

26 ABR. 2006

NOTARIA DECKIO SETIMA
Shyris y Suetia
Dr. Remigio

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

036777

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo ... 12 ... Pág. ... 194 ... Acta 9228

En Quito provincia de Quito
Pachamacha, hoy día veinte y tres de Noviembre de mil
 novecientos setenta y tres el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la
 presente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: Damián Guasto APELLIDOS: Benítez Jurado
 SEXO: masculino, FECHA DE NACIMIENTO: 13 de Octubre 1973
 LUGAR: Sta. Bárbara de Cantón Quito Provincia Pachamacha
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Hipólito Benítez
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 0018977
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Cecilia Jurado
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identidad N°
 Solicitó esta inscripción al padre con Cédula de Identidad N°
 de Quito de veinte y tres años de edad, de profesión quien
 hace constar, además, que responde al C. B. p. n. b.

OBSERVACIONES:

Los padres poseen c. b. p. n. b.

FIRMAS:

AÑO 20



NOIARIA DE CANTON QUITA
 Shyris y Suenia Eca.
 Dr. Renigio Pineda P.

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

036778

1988
 Repolito
 Emigres
 edn. S
 Siguera
 Juicio
 23/1989

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho años, comparecieron: Don Juan Repolito Emigres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado anterior casado, de profesión comerciante, y Doña Silvia Cecilia Siguera, de nacionalidad ecuatoriana, de estado anterior soltera, de profesión comerciante, los cuales me declararon haber contraído matrimonio civil y domiciliado en esta ciudad, según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que conservan intacta la capacidad de ambos para contraer matrimonio civil.

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Claudio Quiroga y Doña Enrique Quiroga, mayores de edad, ecuatorianos, solteros, comerciantes, habituales de esta ciudad. Leyó esta acta, la firmaron conhibido y declararon testigos Don Claudio Quiroga y Doña Enrique Quiroga, y el infrascripto Secretario que certifica Don Claudio Quiroga.



ACTA
 REGISTRADO
 25 APO 88



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

03677

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 169 Acta 169

En QUITO-COTACOLLAO, provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA Y UNO de MARZO de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ ONTANEDA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESENTA Y OCHO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RUPERTO ENRIQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GENOVEVA ONTANEDA

Lugar del fallecimiento: SANGOLQUI-RUMINAHUI Fecha: TREINTA Y UNO

de MARZO del dos mil SEIS El Cónyuge sobreviviente se llama: CECILIA JURADO

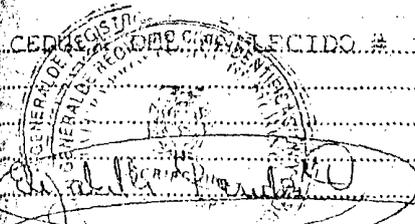
Causa de la muerte: ENCEFALOPATIA PARANESPLASIA.-METASTASIS.-CA. DE PROSTATA.-

Solicitó esta inscripción: DANIEL FELIPE FLORES ENRIQUEZ con Cédula

de Identidad Nº 171345663-8 domiciliado en QUITO

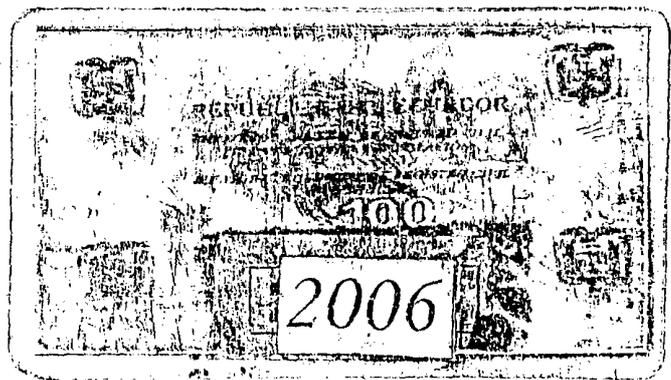
OBSERVACIONES:

DEFUNCION # 170018977-0



FIRMAS:

[Handwritten signature]



Año: Tomo: Date Pág. Acta: Div: ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO *[Signature]* JEFE DE REGISTRO CIVIL Quito

NOTARIA DE... 9 ABR 2006 y...

036780

4/06/2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170417227-7

ENRIQUEZ JURADO SILVIA DEL ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 AERIL 1960

REG. CIVIL 006-1 0310 04609 F

PICHINCHA/QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1960



Silvia del Rosario Jurado

ECUATORIANA***** E334311222

CASADO WILLINGTON AMILCAR FLORES

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE ENRIQUEZ

SILVIA JURADO

RUMINAHUI DE LA MADRE 07/04/2004

07/04/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0930000



PULGAR DERECHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 07/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

ENRIQUEZ JURADO SILVIA DEL ROSARIO
MARELLIDOS Y HOMBRES
PICHINCHA/QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMO...
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto No. 1705 expedido en el Registro Oficial 664 del 12 de Abril de 1970, que derogó el art. 10 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a *04 MAY 2004*

EL NOTARIO *[Signature]*

NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Av. 6 de Diciembre 199

036751

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170654732-8

ENRIQUEZ JURADO ANDRES FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

15 OCTUBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 0197 15423 IM

PICHINCHA/QUITO SEXO M

GONZALEZ SUAREZ 1971

FIRMA DEL CEDELANTE



ECUATORIANA***** E133313222

CASADO CLARA LILIANA ALBAN PEREZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE RIFOLITO ENRIQUEZ PROF. OCUP

SYLVIA CECILIA JURADO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 18/09/2003

18/09/2003 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN Pch 0797078



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

140 0004 NUMERO

1706547328 CEDULA

ENRIQUEZ JURADO ANDRES FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

PUERTO QUITO CANTON

PICHINCHA ZONA

PUERTO QUITO PARROQUIA

PUERTO QUITO ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

De acuerdo con la facultad conferida por el artículo 10 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1971, que modifica el artículo 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que se presenta es igual al documento presentado ante el Registrador.

Quito, a 04 MAY 2006

EL NOTARIO

NOTARIA NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre y Sucre Esq.

Dr. Rodrigo Alvarado

036782

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA No. 170417226-9
 ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 AGOSTO 1962
 19-1 0355 10408 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



ECUATORIANA***** E234314242
 CASADO ELSA JANINE JARAMILLO R
 SUPERIOR ING.MECANICO
 JOSE H ENRIQUEZ
 SILVIA C JURADO
 STO DGO DE LOS CLDS/09/2004
 15/09/2016
 REN 1085057
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

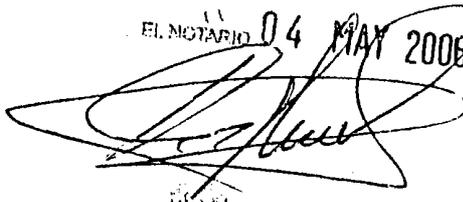
CERTIFICADO DE VOTACION

18-0011 NUMERO 1794172260 CEDULA
 ENRIQUEZ JURADO JOSE ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA SANTO DOMINGO
 PROVINCIA CANTON
 CHIBULPE
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 De acuerdo con la facultad conferida por el
 del Decreto No. 2383 publicado en el Registro
 564 del 12 de Abril de 1975, que amplió el Art. 10 de la
 Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que acompaña
 es igual al documento presentado ante el escrutinio.
 Quito, a

EL NOTARIO 04 MAY 2006



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 6 de Diciembre 159
 Dr. Remigio Peralta

036783

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170139611-9

JURADO MONTALVO SILVIA CECILIA

22^{DA} NOVIEMBRE 1941

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 004-1 0349 05527

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1941

Cecilia Montalvo



ECUATORIANA***** E4343V4422

CASADO^{AS} JOSE ENRIQUEZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ERNESTO JURADO

HIPATIA MONTALVO

RUMINAHUI 25/04/2001

25/04/2013

0680746

SUMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON...

De acuerdo con la facultad consagrada en el artículo 1 del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 04 MAY 2006

EL NOTARIO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remberto Portales

NUMERO 170139611-9 CEDULA

JURADO MONTALVO SILVIA CECILIA

APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI

CANTON

PARROQUIA

04 MAY 2006

[Signature]

CIUDADANIA 170654733-6
ENRIQUEZ JURADO SANTIAGO AUGUSTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
13 OCTUBRE 1973
012- 0194 09228 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA***** E333311122
CASADO NAOMI RAQUEL BETTER KOEKOEX
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ
CECILIA JURADO
QUITO 07/05/2003
07/05/2015

0612138



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

87-0099
NUMERO

1706547336
CEDULA

ENRIQUEZ JURADO SANTIAGO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE SANTA BARBARA
De acuerdo a la resultad consignada en el Acta del
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Civil
564 del 12 de Abril de 1976, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento presentado ante el escriba.

Quito, a

04 MAY 2006

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

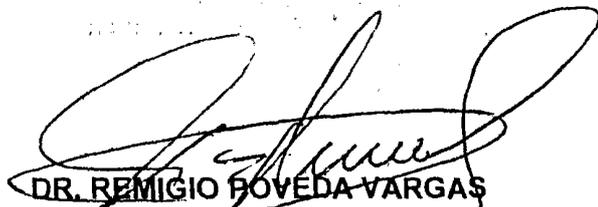
Dr. Remigio Torceda U.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA****QUE OTORGA:****NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.****A FAVOR DE:****HEREDEROS DE JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA****LOS SEÑORES: SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO, SANTIAGO****AUGUSTO, ANDRÉS FRANCISCO, SILVIA DEL ROSARIO y JOSÉ****ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO****CUANTIA: INDETERMINADA.****DI 4 COPIAS****M.S.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS**, Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo del cantón, en atención a la petición presentada por los señores **SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO**, viuda, de ocupación haceres domésticos, **SANTIAGO AUGUSTO ENRÍQUEZ JURADO** casado, de profesión piloto aéreo, **ANDRÉS FRANCISCO ENRIQUEZ JURADO**, casado, de profesión ingeniero comercial, **SILVIA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ JURADO**, casada, de profesión educadora, y **JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO**, casado, de profesión Ingeniero mecánico; cada uno por sus propios y correspondientes derechos, en la que expresan ser herederos del señor **JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA**, quien falleció en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el treinta y uno de marzo del año dos mil seis, lo cual justifican con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento constantes en la **DECLARACION JURAMENTADA** celebrada ante mi el día Jueves cuatro de mayo del año dos mil seis, y que se agrega a la presente acta como documento.

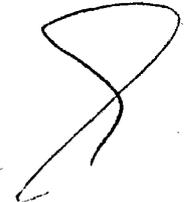
NOTARIO
Silyris y S...
Dr. Refugio Tor...

habilitante. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE TODOS LOS BIENES DEL CAUSANTE señor JOSE HIPÓLITO ENRÍQUEZ ONTANEDA, a favor de sus hijos SANTIAGO AUGUSTO, SILVIA DEL ROSARIO, ANDRÉS FRANCISCO y JOSÉ ERNESTO ENRÍQUEZ JURADO y de su cónyuge sobreviviente señora SILVIA CECILIA JURADO MONTALVO por los gananciales que representa; sin perjuicio del derecho de terceros. El señor Registrador de la Propiedad se servirá inscribir la presente ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA en los libros correspondientes, y todas las Instituciones Públicas y Privadas, Jefaturas Policiales, tomarán nota de la misma para hacer efectivos los derechos que recaigan sobre los bienes muebles, bonificaciones, subsidios que gocen los peticionarios por su calidad de herederos.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; de todo lo cual DOY FE.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante el Notario Titular DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, la presente escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, otorgada por: NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO, a favor de: HEREDEROS DE JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ ONTANEDA; y en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, constante en DIEZ FOJAS, útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al nueve de agosto del dos mil siete.-

[Handwritten signature of Dr. Jose Vicente Villacís]

DR. JOSE VICENTE VILLACÍS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(Suplente)



Notaria 17

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 23 de Mayo del 2006 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. Nro. 1590 del Registro de Prop. SV tomo 137 Quito, a 13 de Agosto de 2007



429491

[Handwritten mark]

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

[Handwritten signature]